

Fuerte rechazo de municipio a declaratoria del CMN y acusa intencionalidad política en medida

CIUDAD. A través del director de Secoplan, Julio Santander, el gobierno comunal expresó su molestia por la resolución que declaró monumento histórico el edificio "Arrecife". Funcionario afirmó que el Consejo actuó a espaldas del municipio.

Redacción

cronica@mercurioantofagasta.cl

La municipalidad de Antofagasta manifestó su fuerte rechazo a la reciente declaratoria de monumento histórico sobre el antiguo edificio del Balneario Municipal, medida que —según acusa la administración comunal— fue adoptada sin consulta previa y que terminará ralentizando proyectos de recuperación urbana e inversión pública en uno de los sectores más emblemáticos del borde costero de la ciudad.

Desde el municipio sostienen que la decisión impulsada por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) transforma un problema técnico y estructural en un conflicto político, afectando los planes de remodelación que buscaban intervenir un recinto que, aseguran, presenta un avanzado estado de deterioro y abandono.

El director de la secretaría comunal de planificación (Secoplan), Julio Santander, afirmó que actualmente se realiza un análisis administrativo y jurídico del texto, aunque adelantó la postura crítica de la autoridad comunal frente a la medida.

"Debemos tomar con tranquilidad el análisis administrativo y jurídico que estamos realizando del texto, pero al mismo tiempo transmitir la opinión de la autoridad en su rechazo a esta declaratoria. Esto se ha hecho a espaldas del municipio, sin querer conversar", sostuvo.

Santander cuestionó además que el edificio nunca haya sido incorporado anteriormente en instrumentos oficiales de conservación patrimonial. Según explicó, desde la creación del Plan Regulador Comunal en 2002 y en todas sus modificaciones posteriores, el inmueble no figuró como edificio de interés histórico ni de conservación.

"Recientemente, el Conse-

"Si el Consejo se demora cuatro años en hacer una declaratoria y esto lo hacen en un par de meses, lo transforman en un suceso político".

Julio Santander
 Director Secoplan

"Existe la necesidad de una reactualización de un inmueble que presenta problemáticas ambientales, sanitarias y espaciales".

Alberto Texido
 Académico de Arquitectura
 U. de Chile

jo de Monumentos publicó un libro donde define a nivel nacional los lugares de conservación histórica, sitios de monumentos y edificios de interés patrimonial, y en ninguno de ellos figura el edificio del balneario", indicó.

La autoridad agregó que durante décadas distintas administraciones enfrentaron problemas asociados al deterioro del recinto, incluyendo sanciones, multas y sumarios sanitarios, además de constantes reclamos ciudadanos por el estado de abandono de la estructura.

"Existen quejas de la población respecto al estado de conservación y ruinosidad del edificio. Bastó que llegara una administración con la intención de intervenirlo después de muchos años a través de una remodelación para que unos pocos se organizaran e intentaran una declaratoria. Cabe preguntarse por qué ahora y no antes", afirmó.

POLÉMICA RESOLUCIÓN

Uno de los principales argumentos del municipio apunta al



EDIFICIO SE ENCUENTRA SIN USO DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

daño estructural que presenta actualmente el inmueble. De acuerdo con Secoplan, se están realizando estudios técnicos de laboratorio en losas, pilares, vigas y suelos, cuyos primeros antecedentes evidenciarían un severo deterioro.

"Estamos realizando todos los estudios técnicos de laboratorio en losas, pilares, vigas y suelos; si uno observa las enferraduras, se nota que se están cayendo y todos los cielos están podridos", señaló Santander.

El director comunal sostuvo además que la situación se complejiza debido a que el recinto se encuentra emplazado en una concesión marítima, por lo que también deben intervenir organismos como el Ministerio de Obras Públicas y la Gobernación Marítima.

En paralelo, el municipio defendió su propuesta de convocar a un concurso internacional de arquitectura para redefinir el sector del balneario, iniciativa que —según indicaron— fue respaldada por más de 5 mil personas a través de

una consulta ciudadana.

"Como municipio, propusimos realizar un concurso internacional de arquitectura, apoyado por una encuesta respondida por más de 5 mil personas. En reuniones con el personal del consejo a nivel local, accedimos a incorporar parámetros de conservación histórica dentro de las bases, pero aun así siguieron adelante", explicó.

REACCIONES

La declaración de MH es un paso previo para que el lugar sea declarado Monumento Nacional. Durante este proceso, según se manifiesta en el publicado en el Diario Oficial, se "requerirá la autorización previa del CMN para conservar, reparar, restaurar, destruir o transformar el bien (...), así como, la obligación del propietario de conservar el inmueble debidamente".

Del mismo modo, existen otros Monumentos Históricos en la región y la ciudad que, hasta ahora, no reciben intervenciones o derechamente no

se están usando. Tal es el caso de la Casa Abaroa, que a la fecha no presenta ninguna utilización o el mismo muelle Melbourne & Clark, que cuenta con problemas de administración, presentando un evidente deterioro y problemas de aseo.

Pese a las críticas del municipio, Claudio Galeno, director de la Escuela de Arquitectura de la U. Católica del Norte, y quien realizó la solicitud inicial de declarar el sitio como monumento, explicó que, "si los procesos se siguen correctamente, incluso su estado actual es una oportunidad de darle un uso adecuado a los requerimientos contemporáneos".

Recalcó que "no es cierto que no se pueda hacer nada", y, respecto a los casos de otros MH de la ciudad, indicó que cuentan con problemas "más bien administrativos, no de las estructuras en sí".

Para Alberto Texido, académico de la Facultad de Arquitectura de la U. de Chile, no cabe duda que el Balneario Municipal representa un lugar, un paisa-

saje y una construcción patrimonial de la ciudad. No obstante, subrayó que esta declaratoria "debe invitar al cuidado del lugar, pero también a resolver sus desafíos ante el anuncio de un concurso público internacional que el municipio ha planteado", y agrega que esto "no puede ser un congelador de esos procesos de modernización; por el contrario, debe modernizar también esta condición patrimonial y paisajística".

Con todo, manifestó que "existe un desafío grande sobre la Ley de Monumentos Nacionales, que tiene un proyecto de modernización para agilizar las mejoras de los edificios mediante fondos mixtos públicos y privados. Esto permitirá la recuperación e inversión sobre ellos para que no se transformen en ruinas y no se desmotive su reutilización". En ese sentido, indica que "Antofagasta tiene una condición extraordinaria por los fondos que aporta la minería y los recursos que llegan al Estado. Siendo una ciudad con el PIB e ingreso per cápita más alto del país, debería existir una coparticipación público-privada en edificios de valor patrimonial".

COLABORACIÓN

En tanto, la seremi de Cultura, Paula Rodríguez, precisó que el proceso de declaratoria no impide que el propietario genere proyectos de intervención en el inmueble, los que sí deberán contar con la autorización del CMN.

En ese sentido, aseguró que la cartera y sus reparticiones "están disponibles para colaborar con la Municipalidad, pues estamos conscientes de que la protección del patrimonio no se acaba con la declaratoria, sino que se debe contribuir a la gestión de los bienes protegidos. Esperamos llevar a cabo gestiones con las autoridades locales para consensuar las posibles acciones a seguir".